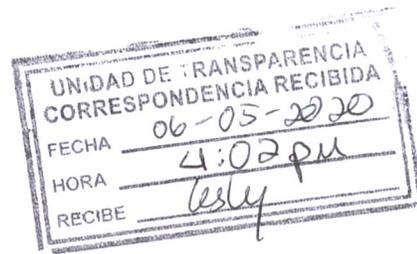


OFICIO N° 936-2020-SS

Tegucigalpa, M.D.C.,
06 de mayo, 2020.

Licenciada
LESLY BARAHONA VIVAS
Jefe de la Unidad de Transparencia
Su Oficina. -



Licenciada Barahona:

Reciba un atento y cordial saludo.

En complemento a la respuesta del oficio No. 181-UT-2020 donde, en los puntos 5 y 6 solicita los gastos y contrataciones, respectivamente, realizados con fondos para la emergencia nacional COVID-19 le informo lo siguiente:

Gasto: En vista que a la Secretaría de Salud no se le asignó presupuesto para la atención de la emergencia COVID-19, no se ha incurrido en gastos.

Contrataciones: En vista que a la Secretaría de Salud no se le asignó presupuesto para la atención de la emergencia COVID-19, no se ha realizado ninguna contratación de bienes y/o servicios.

Esta información se reporta para la actualización del portal COVID-19, correspondiente al 18 de abril de 2020.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.


CESAR BARRIENTOS PALADA
Gerente Administrativo



: Archivo.

Oficio No. 181-UT-2020

Tegucigalpa MDC, 14 de abril, 2020

Licenciado

Cesar Barrientos

Gerente Administrativo

Su oficina

Estimado licenciado Barrientos:

Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo, deseando éxitos en sus funciones diarias.

En atención al Comunicado remitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en fecha 25 de marzo, 2020 y con el apoyo de la Señora Ministra Licda. Alba Consuelo Flores, Mediante Oficio N°. 709-SS-2020, de fecha 8 de abril, 2020, y con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia y realizar las respectivas publicaciones de todas las actividades realizadas con fondos para la Emergencia Nacional COVID-19 y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública respetuosamente solicito nos brinde la siguiente información pública:

1. **Planeación:** Incluir todos los detalles de los proyectos con los que se ejecutan en relación con la Emergencia COVID-19, el cual debe de detallarse **ESTRICTAMENTE EN EL SIGUIENTE FORMATO:**

Nombre del Proyecto	Alcance (Principal del Proyecto)	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Ejecutado

2. **Actividades:** Acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de los programas o subprogramas de la operación, el cual debe de detallarse **ESTRICTAMENTE EN EL SIGUIENTE FORMATO:**

Nombre del Proyecto	Unidad Responsable	Actividades Realizadas



3. Compras: Es la acción de obtener o adquirir, a cambio de un precio determinado, un producto o servicio que tiene valor menor al requerido.
4. Presupuesto Mensual: Es el cálculo que el Estado hace de los ingresos y egresos y sus asignaciones conforme a los distintos grupos de gasto de la SESAL, el cual debe de detallarse Estrictamente en el siguiente formato:

Grupo de Gasto	Nombre	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	Crédito Disponible

5. Gasto: Es el egreso que hace la SESAL en la ejecución del presupuesto, el cual debe de detallarse Estrictamente en el siguiente formato:

Nombre del Destinatario	Monto Afectado	Fecha	Descripción del Gasto

6. Contrataciones: Es un contrato entre voluntades que crea derechos y obligaciones a las partes que lo suscriben, en relación con la Emergencia COVID-19, el cual debe de detallarse Estrictamente en el siguiente formato:
 - a) La unidad que celebros el contrato.
 - b) Detalles del contacto Entidad de Adquisiciones
 - c) El Procedimiento de Adquisición y Contratación
 - d) Tipo de contrato
 - e) Número de Firmas Licitantes
 - f) Estimación del Costo
 - g) Entidad Administradora del contrato
 - h) Título del contrato
 - i) Firmas del contrato
 - j) El nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato
 - k) La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato



- l) Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores,
 - m) Cláusula de integridad (Verificar si los contratos contienen cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo el proceso)
- Toda la información antes descrita, debe de ser enviada al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com, detallando cada punto de la información.

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **viernes 17 de abril, 2020**, fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente.



Licenciada Lesly Barahona Vivas
Jefa Unidad de Transparencia

Documentos Adjuntos

“Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo”

José Trinidad Cabañas

